

FE DE ERRATAS

Se pone en conocimiento que en las Bases del proceso de selección CAS N° 015-2018-DRTC.T/G.R.TACNA para la Dirección de Caminos, se han cometido errores involuntarios, los que se corrigen de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

**CONCURSO CAS N° 015-2018-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE TACNA
"DIRECCION DE CAMINOS"
BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

CAPÍTULO II

**PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES
ESSENCIALES DEL CONTRATO:**

1. UN/A (01) INGENIERO CIVIL

CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Duración de contrato:	02 meses

DEBE DECIR:

**CONCURSO CAS N° 015-2018-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE TACNA
"DIRECCION DE CAMINOS"
BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

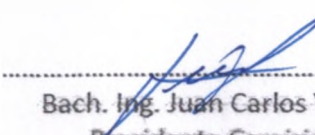
CAPÍTULO II

**PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES
ESSENCIALES DEL CONTRATO:**

1. UNA (01) INGENIERO CIVIL

CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Duración de contrato:	Inicio: 14 de Noviembre del 2018 Término: 31 de Diciembre del 2018

LA COMISION


Bach. Ing. Juan Carlos Yañez Villa
Presidente Comisión